

Spread the love



La EIOPA pide mejoras en la evaluación de la idoneidad de los miembros del consejo de administración y de los accionistas cualificados de las empresas de seguro.

La recomendación, que por el momento se efectúa mediante una [nota de prensa publicada en la web de EIOPA](#) el 25 de enero de 2019 , refleja las conclusiones de un documento redactado por un **comité de expertos (revisión inter pares)** que ha examinado los procedimientos de supervisión de **idoneidad de los responsables de la administración societaria, y de los accionistas de referencia de las compañías de seguros**. Es coherente con un requisito clave de Solvencia II, cual es el que las aseguradoras deben contar con administradores y accionistas idóneos. La responsabilidad de así garantizarlo corresponde principalmente a las propias entidades, pero además las ANC's son competentes para supervisar estos requisitos (tarea que incluye la revisión y aprobación de los cambios en los accionistas cualificados).



Conforme al estudio, todas las Autoridades Nacionales Competentes (ANC) profundizan en la evaluación inicial, sin embargo son pocas las que realizan evaluaciones continuas.

Además, identifican los expertos que las prácticas de supervisión de la idoneidad son divergentes entre las ANC, lo que puede dar lugar a resultados diferentes en distintos países, incluso en relación con la valoración relativa a una misma persona.

En esta evaluación se revisaron los marcos reguladores nacionales y las prácticas de supervisión de las ANC's para evaluar la idoneidad de los miembros del Consejo, Consejo Supervisor y de los accionistas cualificados a nivel individual y de grupo, tanto en el momento de la autorización como de forma continua; y también la eficacia de la cooperación transfronteriza. Además, recoge buenas prácticas.

Los expertos realizaron 80 recomendaciones para las 29 ANC y la Autoridad Europea (EIOPA) anuncia futuros trabajos, en especial para mejorar la evaluación de idoneidad transfronteriza.



Reina-Teuta-de-Iliria-
circa-235-200-a-C

El cumplimiento de las medidas recomendadas en el informe será evaluado más adelante. Varias ANC ya se han comprometido a aplicar las medidas recomendadas que se les han dirigido, incluidos cambios legislativos. Y, la propia EIOPA incluirá en sus actuaciones algunas de las recomendaciones, especialmente en el ámbito de la evaluación transfronteriza.

Más:

- [Aseguradoras y distribuidoras de seguros. Gobernanza y supervisión de productos aseguradores \(DerMerUle\)](#)